



La Comisión Europea ha elegido a la Comunidad de Madrid para implantar el proyecto piloto ‘Early Warning’

La Comunidad impulsa un proyecto pionero de asesoramiento a emprendedores para relanzar sus negocios

- Nace como programa de segunda oportunidad y cuenta con distintas medidas de re-emprendimiento
- Madrid es la primera administración pública española que impulsa la iniciativa europea “Early Warning”
- La Comunidad trabajará con la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA) en el desarrollo de este proyecto piloto

24 de mayo de 2017.- La Comunidad de Madrid va poner en marcha un proyecto piloto pionero en España, denominado ‘Early Warning’, destinado a emprendedores de la región con el objetivo de desarrollar políticas y medidas de re-emprendimiento a través de servicios de consultoría técnica y mentores especializados en distintos ámbitos relacionados con la gestión empresarial, que contribuya a relanzar la actividad de sus negocios.

Se trata de una iniciativa impulsada por el Gobierno danés en 2005 que la Comisión Europea va a implantar en cuatro países europeos: Polonia, Grecia, Italia y España. De esta manera, la Comunidad se convierte en la única administración pública del conjunto nacional en llevar a cabo este proyecto piloto.

Para ello, el Gobierno regional va a colaborar con la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA) con el objetivo de que cerca de 700 empresas madrileñas puedan beneficiarse de esta iniciativa. “Early Warning” está destinado a aquellos emprendedores que estén atravesando un momento de dificultad en su actividad empresarial, con el objetivo de poner a su disposición las herramientas necesarias para poder revertir dicha situación, desde acciones formativas hasta la apuesta por nuevas técnicas de negocio o abrir la actividad a nuevos mercados.

Así lo ha destacado el viceconsejero de Hacienda y Empleo, Miguel Ángel García Martín, durante la presentación de este proyecto, que tendrá una duración de tres años y que tiene un doble objetivo: por un lado, “reforzar el apoyo” a las pymes y, por otro, reorientar o adaptar la estrategia de negocio de

aquellas empresas que no tengan opción a recuperarse, evitando así mayores problemas al emprendedor y dejando la puerta abierta al re-emprendimiento. Para ello, la Comunidad de Madrid está configurando una red a la que, en el ámbito de sus políticas en materia de responsabilidad social, se están sumando distintas empresas y organizaciones que pondrán a disposición de dichas empresas en dificultad servicios de consultoría técnica y mentores especializados en distintos ámbitos relacionados con la gestión empresarial.

PROGRAMA EN TRES FASES

El programa se desarrolla en tres fases. En la primera, se captará y formará a los consultores técnicos y mentores, que serán los encargados de aplicar el protocolo de diagnóstico y acción, así como de proporcionar las herramientas básicas para poder ejecutarlo. En una segunda fase de diagnóstico, y tras analizar a la empresa, el consultor la orientará hacia alguna de las diferentes herramientas de atención personalizada.

Por último, la tercera fase se centra en el asesoramiento en función de los datos que aporta el diagnóstico. De ello se encargarán los integrantes de la mencionada red, que contarán con experiencia en gestión empresarial y que estarán especializados en diversos ámbitos: derecho concursal, propiedad industrial, derecho, financiación, etc.

MEDIDAS ENFOCADAS A LA SEGUNDA OPORTUNIDAD

La elección de la Comunidad de Madrid para implantar la iniciativa en España ha sido fruto del interés del Gobierno regional por implementar medidas para el desarrollo de la segunda oportunidad, así como para el mantenimiento del tejido productivo.

La ‘Estrategia Madrid por el Empleo 2016-2017’, consensuada con los interlocutores sociales, incluye medidas que destacan la necesidad de lograr una auténtica segunda oportunidad, garantizando que todos aquellos autónomos que han tenido que poner fin a su actividad puedan tenerla.

Uno de los programas en esta línea es el ‘Re-Emprende’, que está en fase de desarrollo y que facilitará el retorno al empleo de aquellos trabajadores autónomos o por cuenta propia que hayan agotado la prestación por cese de actividad, otorgándoles una ayuda de hasta 18 meses posteriores al agotamiento de esta prestación y que puede alcanzar un total de 5.100 euros.

Responde a las medidas 50 y 51 de la Estrategia y constará de dos fases: una ayuda económica de 420 euros durante los seis meses posteriores al agotamiento de la prestación, y condicionada a que el beneficiario participe en un itinerario de re-emprendimiento; y, en segundo lugar, una ayuda económica adicional de 200 euros al mes durante los 12 meses iniciales al darse nuevamente de alta como trabajador autónomo.